Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial de Sostenibilidad
y Medio Ambiente en Huelva

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en HUELVA

PROGRAMA 2023

PAQUITO ELOY, S.L. EXPLOTACIÓN AVÍCOLA Y PORCINA EN LA FINCA "COTO COVADONGA NORTE"

AAI/HU/070/12

Fecha de inspección: 28/11/2023

Código del informe: PAQUITO ELOY-AAI-ST3-IP4

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:	2024	Código informe:	PAQUITO ELOY-AAI-ST3-IP4
Código inspección:	AAI/HU/070/04		

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
PAQUITO ELOY, S.L	B21141627

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
EXPLOTACIÓN AVÍCOLA Y PORCINA EN LA FINCA COTO COVADONGA NORTE		
Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTM_X-UTM_Y; HUSO)*
Camino de Cartaya, Km. 1,5	21591 -San Silvestre de Guzmán (Huelva)	X:118550 Y:4146010 HUSO:30
Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
Granja avícola y porcina	0147-01232	2012
Actividad secundaria (si procede)	*CNAE-2009 (actividad secundaria)*	*Año de inicio de la actividad*
Categoría según RDL 1/2016	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*

9.3.a	7.a.i	09442

Sistema de gestión ambiental (SGA)			*Número de registro EMAS*
No dispone ☐	ISO 14001 ☒	EMAS ☐	Posee SGMA (no certificado)

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de resolución*
AAI/HU/070/12	Resolución AAI	04/04/2012
AAI/HU/070/A1	Resolución para su adecuación a la DIRECTIVA 2010/75/CE	09/01/2014
AAI/HU/070-RV2	Revisión MTDs	29/09/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		*Motivación de la inspección no programada*	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"		*Código acta de inspección*
Inicio: 28/11/2023	Final: 28/11/2023	PAQUITO_ELOY-AAI-ST3-AI4

Fechas de los muestreos			*Entidad responsable del muestreo*
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)➔	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados➔	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

--

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50-75% ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	*Código del informe*	*Fecha de notificación a la persona titular*
10/10/2024	PAQUITO ELOY-AAI-ST3-PR4	19/10/2024
La persona titular presenta alegaciones:		*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*
☒ NO ☐ SI		No aplica
Valoración de las alegaciones presentadas: No aplica		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

☒ **Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☒	Condiciones generales	☐	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐	Protección calidad del aire	☐	Ruidos y vibraciones
☒	Protección agua	☐	Suelos
☐	Residuos	☒	Otras condiciones (especificar):
☐	Contaminación lumínica	☐	-MTD 4
			-MTD 23
			-MTD 24
			-MTD 31

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

☐	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐	Otras:

En Huelva, a 28 de Noviembre de 2024

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Huelva